



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **martes 01 de septiembre del año 2015**, a las **14:00** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo General de este organismo electoral con fechas 19, 21 y 24 de agosto del año en curso.
- 5.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-JRC-214/2015.
- 6.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números TEECH/JI/050/2015; TEECH/JNE-M/008/2015; TEECH/JNE-M/020/2015; TEECH/JNE-M/027/2015 y TEECH/JNE-M/072/2015 acumulados; TEECH/JNE-M/029/2015 y TEECH/JNE-M/053/2015 acumulados; TEECH/JNE-M/030/2015 y TEECH/JNE-M/067/2015 acumulados; TEECH/JNE-M/033/2015; TEECH/JNE-M/040/2015; TEECH/JNE-M/044/2015, TEECH/JNE-M/045/2015, TEECH/JNE-M/046/2015, TEECH/JNE-M/047/2015, TEECH/JNE-M/048/2015 y TEECH/JNE-M/049/2015 acumulados; TEECH/JNE-M/050/2015; TEECH/JNE-M/059/2015 y TEECH/JNE-M/060/2015 acumulados; TEECH/JNE-M/071/2015; TEECH/JNE-D/074/2015, TEECH/JNE-M/077/2015; TEECH/JNE-M/083/2015, TEECH/JNE-M/091/2015, TEECH/JNE-M/092/2015, TEECH/JNE-M/093/2015 y TEECH/JNE-M/094/2015 acumulados; y TEECH/JNE-D/095/2015 y TEECH/JNE-D/096/2015 acumulados.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el cual, se aprueba la designación del Interventor para la etapa de prevención y, en su caso, liquidación de los partidos políticos nacionales Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, por la pérdida de su acreditación ante este organismo electoral local.

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6 y 7 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 31 de agosto de 2015

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"

Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE